FIRMADO POR
La Secretaria del Ayuntamiento de Monesma Y Cajigar
Cristina Larruy Montero
19/03/2025

FIRMADO POR
El Alcalde de Ayuntamiento de Monesma Y Cajigar
Monserrat Lloret Miranda
19/03/2025

Sesión Ordinaria del Ayuntamiento Pleno de 19 de marzo de 2025

ASISTENTES

ALCALDESA-PRESIDENTA:
D. Montserrat Lloret Miranda

CONCEJALES:
D. Modesto Coscolla Puy

En la Casa Consistorial del Ayuntamiento de Monesma y Cajigar, siendo las ocho horas y treinta minutos del día 19 de marzo de 2025, se reúnen los Señores Concejales al margen expresados, al objeto de celebrar, sesión ordinaria de Pleno en su primera convocatoria.

Excusa su asistencia: **D. Román Casillas Ferrán**

Da fe de la sesión, como Secretaria-Interventora:

Dª. Cristina Larruy Montero

Previa convocatoria efectuada con la antelación reglamentaria establecida en el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, de la que ha sido dada publicidad mediante la fijación de un ejemplar de la convocatoria y orden del día en el Tablón de Anuncios de este Ayuntamiento y abierta la Sesión por la Presidencia, se procede al estudio de los asuntos a tratar con arreglo al siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1º.- APROBACION, SI PROCEDE, BORRADORES DE LAS ACTAS SESIONES ANTERIORES

Se pregunta a los Sres. concejales si desean realizar alguna observación a los borradores de las Actas de la sesión anterior de fecha 04/12/2024 y 29/01/2025.

No formulándose observación alguna, se aprueban por unanimidad.

2º.- DAR CUENTA RESOLUCIONES Y DECRETOS DE ALCALDÍA.

Leídos por Secretaría extracto de los Decretos y Resoluciones de Alcaldía 43/2024 a 45/2024 y 1/2025 a 16/2025 el pleno del Corporación presta su conformidad a todos ellos.

3º.- DAR CUENTA DECRETO LIQUIDACION PRESUPUESTO MUNICIPAL 2024.

Visto el expediente instruido al efecto de liquidación del presupuesto municipal del ejercicio 2024 y tras la deliberación de los Sres. concejales, el Pleno de la Corporación, por unanimidad de los asistentes, acuerda:

FIRMADO POR
La Secretaria del Ayuntamiento de Monesma Y Cajigar
Cristina Larruy Montero
19/03/2025

FIRMADO POR
El Alcalde de Ayuntamiento de Monesma Y Cajigar
Monserrat Lloret Miranda
19/03/2025

Primero.- Ratificar el Decreto de Alcaldía nº 7 de 26/02/2025 de aprobación de la Liquidación del Presupuesto del año 2024.

Segundo.- Remitir copia del expediente de liquidación del presupuesto de 2024 a la Administración del Estado, así como a la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón.

4º.- INFORME DE INTERVENCIÓN DE EVALUACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DEL OBJETIVO DE ESTABILIDAD, REGLA DE GASTO Y LÍMITE DE DEUDA EN LA LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DEL EJERCICIO 2024.

Por Secretaría-Intervención se da cuenta del informe de estabilidad presupuestaria, techo de gasto y deuda de la liquidación del presupuesto municipal del ejercicio 2024 de fecha 26/02/2025 que arroja los siguientes resultados:

- Estabilidad presupuestaria: capacidad de financiación de 74.048,02 €
- Cumplimiento regla de gasto: disminuye el techo de gasto respecto del techo de la liquidación anterior en -15,49%
- Nivel de deuda viva: 0 %.

5º.- INFORMES DEL CONTROL INTERNO EJERCICIO 2024 Y APROBACIÓN PLAN ANUAL DE CONTROL INTERNO AÑO 2025.

De conformidad con la normativa aplicable y el Reglamento de Control Interno Simplificado del Ayuntamiento de Monesma y Cajigar, por Secretaría-Intervención se da cuenta del informe anual de auditoría de sistemas del registro electrónico contable de facturas, del informe anual sobre el cumplimiento en materia de morosidad y resumen anual del ejercicio 2024.

Así mismo, se presenta el Plan Anual de Control Financiero para el ejercicio 2025, que resulta aprobado por unanimidad de los miembros de la Corporación.

6º.- DETERMINACIÓN FESTIVOS LOCALES 2026

De conformidad con la normativa aplicable, el Pleno de la Corporación, por unanimidad de sus asistentes, acuerda:

Primero.- Establecer como festivos locales del municipio de Monesma y Cajigar para el año 2026:

- 13 de junio de 2026
- 25 de julio de 2026.

Segundo.- Notificar el presente Acuerdo a los organismos interesados.

7º.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

No hubo.

Sin más asuntos a tratar en el Orden del Día, la Sra. Alcaldesa levantó la Sesión, siendo las nueve horas minutos del día de la fecha.

Y para que conste a los efectos oportunos, elevo la presente acta con el Vº. Bº. de la Sra. Alcaldesa, en Cajigar, a 19 de marzo de 2025.

FIRMADO POR
La Secretaria del Ayuntamiento de Monesma Y Cajigar
Cristina Larruy Montero
19/03/2025

FIRMADO POR
El Alcalde de Ayuntamiento de Monesma Y Cajigar
Monserrat Lloret Miranda
19/03/2025